



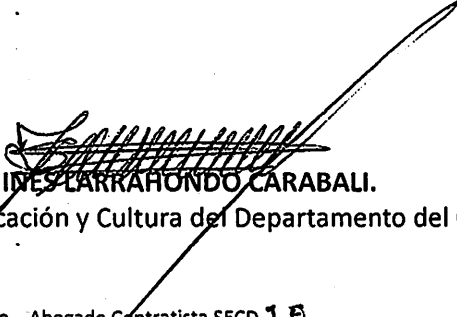
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO** con Nit 817007121-9, representada legalmente por **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO**, identificado con la cedula de ciudadanía no. 10.497.717 expedida en Santander de Quilichao-Cauca, se encuentra en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: "APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES Y/O DIGITAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y PEDAGÓGICA DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EDUCATIVO EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", ya que se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en Popayán a los

23 ENE 2026


SOR IDES LARRAHONDO CARABALI.

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó y verificó información: Julián Aydrés Erazo – Abogado Contratista SECD **J.E**

Revisó: Mary Alexandra Ramírez Díaz – P.U. Comunicaciones SECD **MR**

Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda – Líder Administrativa y Financiera SECD **PA**

Despacho Secretaría de Educación y Cultura

despacho.educacion@cauca.gov.co

Carrera 6 No 3 - 82 Centro

Popayán - Cauca

www.cauca.gov.co

 @GobCauca